

Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Sr.

Francisco Riquelme López

Alcalde

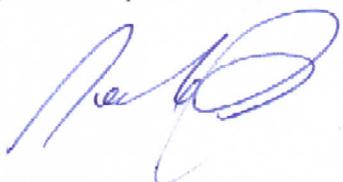
I. Municipalidad e Casablanca

Marcelo Pozo Cerda, Concejal, en el uso de las facultades que me confiere la letra g) del artículo 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me dirijo a usted para proponerle, tal como lo solicité hace un tiempo atrás, previo a la aprobación del financiamiento para la producción del encuentro de payadores, se genere un Programa Social Integral y Sostenido de intervención en el sector de Villa José María y alrededores, como así también en el sector de Teniente Merino y La Viñilla.

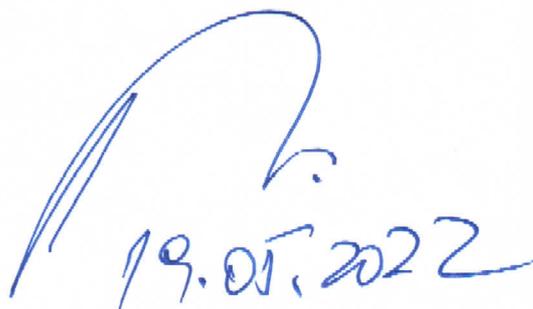
Lo anterior con la finalidad de atender las necesidades y carencias de dichos sectores, tanto socioeconómicas, como también psicosociales, para así generar integración, como también permitir que formen parte en el desarrollo comunal y no sigan insertos en la histórica y triste postergación que les hemos infringido como sociedad.

Esperando se tome a bien, me despido cordialmente.

Marcelo Pozo Cerda
Concejal I M Casablanca



Casablanca, 19 de Mayo de 2022



19.05.2022